

Norma de calidad para el café.

28-12-2012

Normativas

Objeto:

Se aprueba la norma de calidad para el café tostado y los extractos del café que figura en el anexo.

Concepto:

Derogación parcial del Decreto 2484/1967, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español.

Se derogan los apartados 3.25.01, 3.25.02, 3.25.03, 3.25.04, 3.25.05, 3.25.06, 3.25.07 y 3.25.08 de la sección 1.ª, pertenecientes al capítulo XXV del Código Alimentario Español aprobado por el Real Decreto 2484/1967, de 21 de septiembre, quedando su contenido sustituido por las definiciones, denominaciones y características incluidas en la norma de calidad contenida en el presente real decreto.

Base legal:

Real Decreto 1676/2012, de 14 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad para el café.

[RD2012-1676-88683-88687](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/sites/default/files/rd2012-1676-88683-88687.pdf>